

por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Brigada don Antonio Barrado Mateos. Fecha de retiro: 16 enero 1962

Idem don Sebastian Molina López. 20 enero 1962.

Idem don Francisco Fernández Caballero. 20 enero 1962.

Idem don Mariano Gomez Garcia. 26 enero 1962.

Idem don Juan Pascual Brumos. 27 enero 1962.

Sargento primero don Santiago Rubio. 15 enero 1962.

Idem don José de Gabriel Fernández. 23 enero 1962.

Sargente don Rafael Ruiz Rocio. 22 enero 1962.

Idem don Gabriel Servera Nicolau. 28 enero 1962.

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad fisica, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Manuel López Rodríguez.

Idem don Lino Dorado Bermúdez.

*RESOLUCIONES de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Valeriano García Fernández.

Policia don Domingo Fernández-Caballero Victorino.

Policia don Alfredo González González.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 15 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía

Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Manuel Salmador Segovia.—Fecha de retiro: 2 de enero de 1962.

Cabo primero don Manuel Chulvi Vidal, 18 de enero de 1962.

Cabo primero don Andrés Paz Carballeira, 30 de enero de 1962

Policia don Fernando Bernal Solís, 1 de enero de 1962.

Policia don Manuel Viejo Escalante, 1 de enero de 1962.

Policia don Manuel Arroyo Arroyo, 2 de enero de 1962.

Policia don Emilio Vidueira Pérez, 3 de enero de 1962.

Policia don Emilio Gisbert Cervera, 4 de enero de 1962.

Policia don Francisco Melero Lorenzo, 5 de enero de 1962.

Policia don Andrés Cuesto Echarren, 8 de enero de 1962.

Policia don Ramón Espluzas Val, 10 de enero de 1962.

Policia don Nicanor Cañas Bernardo, 10 de enero de 1962.

Policia don Antero Manzanell Expositó, 10 de enero de 1962.

Policia don Pio García Alvarez, 11 de enero de 1962.

Policia don Mariano Jalvo Layná, 11 de enero de 1962.

Policia don Juan Manzanares Pérez, 12 de enero de 1962.

Policia don Benito Cortés Vivanco, 12 de enero de 1962.

Policia don Jesús Rivero Martín, 13 de enero de 1962.

Policia don Jorge Ivars Salvá, 13 de enero de 1962.

Policia don Mauro Husillos Cantalapiedra, 15 de enero de 1962.

Policia don Anselmo Sanz Santos, 15 de enero de 1962.

Policia don Francisco Albernis Spinola, 18 de enero de 1962.

Policia don Manuel López Navarro, 19 de enero de 1962.

Policia don Juan Guasch Claps, 20 de enero de 1962.

Policia don Manuel Prieto Ardao, 21 de enero de 1962.

Policia don Alfonso Iniesta Moreno, 23 de enero de 1962.

Policia don Juan Gómez Pérez, 23 de enero de 1962.

Policia don Pablo Pérez Ranz, 25 de enero de 1962.

Policia don José Iglesias García, 27 de enero de 1962.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Jesús Valle Ortiz de Salido.

Policia don Juan Castro Quesada.

Policia don Félix Gracia Falcón.

Policia don Antonio Carmona Barros.

*RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila por edad a don Clemente Zapata Gomara, del Cuerpo de Obreros Conductores.*

Cumpliendo el día 4 de los corrientes la edad reglamentaria de jubilación forzosa—sesenta y cinco años—el Obrero Conductor de primera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil de Ministerios Civiles don Clemente Zapata Gomara, adscrito a la plantilla de Barcelona, Regional IV,

Esta Dirección, de conformidad con la propuesta de esa Jefatura, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y en virtud

de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, ha tenido a bien declarar jubilado al citado funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 4 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director,  
J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de noviembre de 1961 por la que se aprueban los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad española de los Catedráticos que se indican.*

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparecen concertados, los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad que en las fechas que se indican han sido suscritos por el Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento, y los Catedráticos que a continuación se expresan:

- D. José Casanova Colás, Catedrático de «Física, primero (Mecánica y Termodinámica)», para desempeñar «Física general», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, en 1 de julio del corriente año.
- D. José María Codina Vidal, Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, en 1 de julio del actual año.
- D. José Javier Etayo Miqueo, Catedrático de «Geometría 1.ª y Geometría 5.ª» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, en 16 de agosto del presente año.
- D. Antonio García Bellido, Catedrático de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en 1 de julio del año en curso.
- D. Felipe González Vicen, Catedrático de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, en 1 de julio del año actual.
- D.ª Asunción Linares Rodríguez, Catedrático de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, en 1 de julio del corriente año.
- D. Ignacio María Lojendio e Irure, Catedrático de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en 1 de julio del presente año.
- D. Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva, Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, en 1 de julio del año actual.
- D. Francisco Ponz Piedraflita, Catedrático de «Organografía y Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, en 1 de julio del año en curso.
- D. Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático de «Lengua y Literatura Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en 19 de julio del corriente año.
- D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Catedrático de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, en 1 de julio del presente año.
- D. Carlos Sanz Cid, Catedrático de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, en 1 de septiembre del año actual.

D. José María Serrano Suárez, Catedrático de «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, en 1 de julio del corriente año.

D. Antonio Tovar Llorente, Catedrático de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, en 1 de julio del año actual.

D. Juan Tusquets Terrats, Catedrático de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, en 1 de julio del presente año.

D. José Luis Varela Iglesias, Catedrático de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, en 1 de julio del año actual.

D. Procopio Zorua Terol, Catedrático de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades (para desempeñar Matemáticas especiales 1.ª y 2.ª)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, en 1 de julio del corriente año.

Segundo. Los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad española aprobados por la presente Orden comienzan su vigencia a partir de la fecha en que han sido suscritos cada uno de ellos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 2 de diciembre de 1961 por la que se incluye en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española al Catedrático don Enrique Perpiñá Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la dedicación exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don Enrique Perpiñá Rodríguez, Catedrático de «Lengua y Literatura árabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que con fecha 1 de julio del corriente año ha sido suscrito por el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento.

Segundo.—Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día 1 de julio del actual año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes por la que se asciende, en virtud de corrida de escalas, a doña Gloria Suárez de Figueroa Casaux, Profesora Auxiliar de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.*

Vacante en el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático una dotación de 12.600 pesetas anuales, por jubilación por imposibilidad física de don Eugenio Barrenechea Borda, de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid con fecha 20 de noviembre de 1961.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la expresada categoría de 12.600 pesetas anuales, más las pagas